CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA185-2024

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", CON INCLUSION DE REPUESTOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: Con el fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos institucionales y dar una oportuna atención a los procesos de contratación de la entidad, para satisfacer la necesidad descrita anteriormente, se requiere celebrar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, teniendo en cuenta que la Corporación no cuenta en su planta el personal adecuado para la realización del plan de mantenimiento a los aires acondicionados de la corporación, se requiere llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los aires acondicionados de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR", con Personas naturales y Jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que dentro de su estructura operativa demuestre la capacidad técnica e idónea para ejercer el mantenimiento preventivo y correctivo en todas sus partes, mantenimiento sistema de refrigeración y limpieza de sus partes, que dentro de su objeto se demuestre la capacidad para ejercer el mantenimiento a contratar y ofrecimiento de recursos técnicos y humanos, Contemplando un plan de seguridad y salud en el trabajo (OSHA), donde se incluya un programa de prevención (bioseguridad) garantizando el buen manejo del aire contaminado en los recintos de trabajo, previniendo brotes de contaminación de la pandemia.

- **CRITERIOS DE MANTENIMIENTO:**

 - ✓ El mantenimiento preventivo se hará con una rutina mensual, así mismo un refuerzo cada 15 días, para eliminar aire contaminado en los recintos de trabajo.
 - ✓ El oferente deberá garantizar el buen manejo del aire en estos momentos de pandemia en los recintos de trabajo para seguridad salubres de los trabajadores y usuarios.

- ✓ Los trabajos que se contraten se ejecutarán en los horarios que autorice la Entidad. En todo caso el contratista deberá contar con el personal para atender los servicios, requeridos, y de manera especial o permanentes los días, laborales, festivos y dominicales, en caso de ser necesario, cumpliendo con la política de (OSHA), usando los elementos de bioseguridad idóneos a los trabajadores.
- ✓ Las Herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades contratadas serán por cuenta del contratista. Se incluyen medios de transporte interno y externo.
- ✓ Los servicios serán prestados a solicitud del supervisor designado por la Corporación y de acuerdo a las necesidades presentadas.
- ✓ Los servicios serán prestados en las instalaciones del Parque Sede ubicado en el municipio de Cúcuta, las oficinas de control y Vigilancia y Laboratorio, ubicadas en el municipio de Los Patios y en La Estación Hogar
- ✓ de Paso ubicado en el municipio El Zulia y en la Dirección Territorial Tibú y Ocaña, de acuerdo a las necesidades presentadas y al programa de mantenimiento programado por el área de servicios generales.
- ✓ El mantenimiento a los equipos será realizado dentro de las instalaciones de la Corporación. En caso de requerirse por algún motivo, el retiro del equipo para efectuar el mantenimiento correctivo, deberá solicitarse por parte del contratista al supervisor del contrato.
- ✓ Los repuestos retirados de los equipos para cambio, deberán ser entregados en su totalidad al supervisor del contrato designado por la Corporación.
- ✓ En caso de requerirse un mantenimiento correctivo que incluya el suministro de repuestos, el contratista Deberá previamente cotizarlos para su aprobación por parte de la entidad.
- ✓ En caso de requerirse un trabajo que no se encuentre estipulado en el formato de oferta, este será cotizado previamente y avalado por parte del supervisor del contrato. De igual forma se procederá con los mantenimientos correctivos.

A. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJEUCICÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: El servicio a contratar, se prestará con personal técnico calificado e idóneo para desarrollar las labores expuestas en el presente contrato.

El personal propuesto para la prestación de los servicios de mantenimiento, debe tener capacitación (trabajo en alturas como coordinadores para todo el personal, para que estén distribuidas de acuerdo a las tareas establecidas en cada dependencia. Acreditaciones que deben adjuntar en cada hoja de vida del operario.

Las respectivas certificaciones deberán presentarse junto con las hojas de vida, al momento de presentar la propuesta.

El contratista deberá garantizar asistencia técnica por parte de personal especializado, con experiencia superior a un (1) año en mantenimiento de equipos, en los horarios necesarios para cumplir con los requerimientos de la Entidad, contando con las autorizaciones necesarias para adelantar trabajos fuera del horario de trabajo de la Corporación.

ITE M	DESCRIPCION	EXPERIENCIA		FORMACION
1	Debe contar con personal técnico acreditados en nómina (Planilla Pila), con experiencia en refrigeración y mantenimiento de aires acondicionados, afiliados a seguridad social, con formación en trabajos en altura.	4	Acreditar (1) año mínimo de experiencia en el mantenimiento de aires.	- Capacitación en trabajos en altura o reentrenamiento para trabajos en altura -Exámenes médicos para curso de alturas vigente.

2	Debe contar con Coordinador de Trabajos en altura y capacitados en el buen uso de refrigerantes y lubricantes para los mantenimientos de los aires acondicionados, acreditados en nómina (Planilla Pila).	1	Acreditar (3) años de experiencia en mantenimiento de aires y supervisión de aires	- Capacitación en trabajos en altura o reentrenamiento para trabajos en altura -Capacitación en el buen uso de refrigerantes y lubricantes según normatividad ambiental 280501022
			Acreditar (3) años de experiencia en mantenimiento de aires y supervisión de aires	- Capacitación en trabajos en altura o reentrenamiento para trabajos en altura -Capacitación en el buen uso de refrigerantes y lubricantes según normatividad ambiental -Capacitación en la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
3	Ingeniero electromecánico (adjuntar tarjeta profesional vigente; y vinculación contractual con la persona)	1	Acreditar (5) años de experiencia en sistemas eléctricos	-Capacitación en normas RETIE.
4	Profesional o especialista en seguridad y salud en el trabajo adjuntar tarjeta profesional, licencia y curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo vigente. (Vinculación contractual con la persona, profesional que deberá estar durante la ejecución del contrato a partir del acta de inicio del contrato)	1	(2) años de experiencia	-curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo vigente.

El personal empleado **para la ejecución del contrato deberá contar con todas las prestaciones sociales de Ley,** con seguro de riesgos profesionales (alto riesgo de acuerdo con las actividades que deban desarrollar) y cumplir con las

normas de seguridad industrial establecidas para el correcto desempeño de las actividades a contratar, sin que adquieran ningún vínculo laboral con la Entidad. **(Adjuntar hoja de vida con los requisitos solicitados).**

B. SEGURIDAD INDUSTRIAL: El contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios. Aplicando las normas establecidas en SST.

ACTIVIDADES RELACIONADAS con Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado.	
Elemento de Protección Personal	**Descripción / Uso**
Botas de seguridad	Botas elaboradas en material de cuero, con la puntera reforzada en acero ofrecen protección a la parte anterior del pie del trabajador en caso de golpes o caídas de objetos sobre dicha zona. **NOTA. En caso de manipulación de tableros Eléctricos o electricidad deberán utilizar Botas Dieléctricas**
Casco de Seguridad	Protección de la cabeza. Se utiliza para labores donde haya probabilidad de caída de objetos y/o golpes. Fabricado en polipropileno, para proteger la cabeza contra impactos de objetos en caída libre, golpes contra objetos fijos y radiación solar o térmica moderada Visera de ala enteriza brinda protección adicional contra golpes laterales y en la nuca, ideal para trabajos a la intemperie
Overol Dril Manga Larga	Tipo de ropa para amortiguar accidentes y correr menos peligros, en las horas de laborar. Los overoles son ropa de trabajo de una sola pieza, es decir que la camisa y el pantalón van unidos. Los overoles son muy durables otorgando excelente movilidad y flexibilidad. Ofrecen altos niveles de protección durabilidad y comodidad.
Gafas o lentes de Seguridad	Protege los ojos de partículas de polvo provenientes de cualquier tipo de material que se trabaje. Con un cojín para la nariz acanalado antideslizante y el lente describe y descansa sobre el pómulo, permitiendo un mejor ajuste en el rostro. Elaboradas en policarbonato
Guantes de Vaqueta tipo ingeniero de 12" de largo con refuerzo en la palma.	Puño tipo mosquetero con ribete y soporte en caucho para mayor nivel de protección. Se utilizan para realizar labores en las que se requiera destreza en los dedos.
Mascarilla con filtro para polvo y gases	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos. Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o mono gafas,

	proporcionando visión total.
Guantes Dieléctricos (mantenimientos eléctricos)	Compuestos por dos elementos los cuales se utilizan en conjunto. El primer elemento es externo elaborado en cuero con palma reforzada y corto; el segundo elemento es el interno elaborado en polímero resistente a diferencias de potencial de baja y media tensión. Se utilizan para realizar labores de manipulación de líneas energizadas de baja y media tensión. **NOTA: En caso de manipulación de tableros Eléctricos o electricidad**

- **APLICACION DE NORMAS DE SST. Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**

CRITERIO TECNICO- SST	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/ EVIDENCIA**
El Oferente deberá presentar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Decreto 1072 del 2015.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST
El Oferente deberá Entregar la autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo. Para aquellos que tengan un puntaje igual o inferior al 85 por ciento deben entregar el respectivo plan de mejoramiento.	Resolución 0312 de 2019.	Autoevaluación estándares mínimo. Plan de mejoramiento
El Oferente deberá en caso de realizar la instalación en alturas superiores a 1.50 mts. Se solicitará presentar: - Programa de protección contra caídas - Certificación vigente de equipos de protección contra caídas - certificación de competencias de los trabajadores que realizaran	Resolución 1409 del 2012	Programa de protección contra caída, certificado vigente de equipos de protección contra caída, certificado del curso de altura vigente, copia del examen médico de ingreso con énfasis para trabajo en alturas y certificado del coordinador de trabajo en alturas.

la labor (curso de alturas vigente). - Copia de exámenes médicos con concepto para trabajo en alturas. - Certificado del coordinador de trabajo en alturas.		
En caso de realizar la instalación en alturas superiores a 1.50 mts. Se solicitará los formatos previos con el criterio técnico durante la vigencia del contrato : - Evidencia del diligenciamiento de: - El permiso de trabajo seguro en alturas. - Pre operacional de los equipos de protección contra caída - Procedimiento de trabajo seguros en altura (PTS O ATS) - Inspección a los elementos de protección personal - Charlas de seguridad enfocadas a las tareas criticas (alturas)	Resolución 1409 del 2012	Formatos previamente diligenciados mencionados en el criterio técnico.

C. EQUIPOS A REALIZAR MANTENIMIENTO. Los equipos de aire acondicionado a realizar mantenimiento preventivo y correctivo, tienen las siguientes especificaciones:

ITEM	CÓDIGO INTERNO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN MARCA * TIPO * MODELO * CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO *SERIE/NÚMERO (S/N)	TIPO DE REFRIGERANTE
SEDE PRINCIPAL CÚCUTA				

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/SIEPDOCPQR/pqr_corponor_2/
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA185-2024

BLOQUE A				
1	12789	ATENCIÓN AL CLIENTE 1	LG * SPLIT * SP342CE NV2 * 33400 BTU/H S/N 408KAMZ00051	R22
2	12788	ATENCIÓN AL CLIENTE 2	LG * SPLIT * SP342CE NV2 * 33400 BTU/H S/N 404KAGS00063	R22
3	13782	SALÓN SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	STARLIGHT * CASSETTE * CV410-060-1 * 60000 BTU/H S/N 34083122950596270000000	R410A
4	8822	TESORERIA - FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H* S/N NO VISIBLE	R22
5	8827	JEFE CONTABILIDAD – FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H S/N NO VISIBLE	R22
6	8826	CONTABILIDAD CAJA MENOR - FINANCIERA	LG * MINISPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H * S/N 701KASL00566	R22
7	8824	CONTABILIDAD 2 - FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H* S/N 701KAZK00685	R22
8	8823	PRESUPUESTO - FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H* S/N 701KABF00501	R22
9	8825	SERVICIOS GENERALES (HUGO)- FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H S/N 701KALC02560	R22
10	9167	CAJA/SECRETARIA FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * G122CB SL1 * 12000 BTU/H S/N NO VISIBLE (MEZ37 2701102)	R22
11		SERVICIOS GENERALES (ALBERTO)	ELECTROLUX * MINI SPLIT * EASE12C6AHLW * 12000 BTU/H	R410A
12	8819	SUBDIRECTOR FINANCIERO	LG * MINI SPLIT * G182CB SK1 * 18000 BTU/H * S/N NO VISIBLE (MEZ37270103 CHINA)	R22
13	12498	ALMACEN	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM 182CE NC3 * 17000 BTU/H * S/N 312HARD00182	R410A
14		COMUNICACIONES	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE24-C2 * 22000 BTU/H	R410A
15	8813	DESPACHO Y CORRESPONDENCIA ARCHIVO	LG * CASSETTE * LT-C362DLC0 * 36000 BTU/H	R22
16	10653	ARCHIVO CENTRAL (A.A. 1)	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H	R22

17	12497	ARCHIVO CENTRAL (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM122CE NB3 * 11800 BTU/H * S/N 309HAZX01485	R22
18	10212	DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. ARCHIVO (biblioteca)	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F07PALQ300040X	R22
19	8812	SECRETARIA PLANEACIÓN	LG * CASSETTE * LT-C362DLC0 * 36000 BTU/H S/N 708KAAE00032	R22
20	13374	SALÓN PLANEACIÓN	STARLIGHT * CASSETTE * MCC-36CR * 36000 BTU/H S/N D202052380313410160069	R410A
21	8818	OF. SUBDIRECTOR PLANEACIÓN	LG * MINI SPLIT * G182CB SK1 * 18000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22
22	8817	CONTROL INTERNO	LG * MINI SPLIT * G182CB SK1 * 18000 BTU/H	R22
23	10213	CONTROL INTERNO ABOGADOS	LG * CASSETTE * LT-362DLCD * 36000 BTU/H	R22
24	8175	CONTRATACIÓN 1	LG * MINI SPLIT * G122C SR2 * 12000 BTU/H * S/N 604KAXV01218	R22
25	8816	CONTRATACIÓN 2	LG * MINI SPLIT * S242CL S51 * 24000 BTU/H * S/N 703KATM00057	R22
26	8815	SECRETARIA GENERAL	LG * MINI SPLIT * S242CL S51 * 24000 BTU/H * S/N 703KAW000761	R22
27	8823	SECRETARIAS SECRETARIA GENERAL	LG * MINI SPLIT * S122CJ N43 * 12000 BTU/H S/N NO VISIBLE	R22
28		JEFE TALENTO HUMANO	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE12-C2 * 12000 BTU/H S/N 3G09400023932	R 410A
29	8814	SALÓN TALENTO HUMANO	LG * MINI SPLIT * S242CL S51 * 24000 BTU/H S/N 703KAUU00062	R22
30	9168	SISTEMAS	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM122CE NB3 * 11800 BTU/H * S/N 604HAVNK3335	R410A
31	12679	RACK BLOQUE A SISTEMAS	STARLIGHT * MINI SPLIT INVERTER* MSL-12CH150 * 12000 BTU/H * S/N 1000036878	R410A
32	10697	SIA (SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL)	LG * CASSETTE * LTNC362NLE0 * 36000 BTU/H S/N 003KABG00085	R22
33	7486	SIA (SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL)	LG * MINI SPLIT * LS-C182TMBO(N) * 18000 BTU/H S/N 410KAGS00399	R22

34	7487	SIA (SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL)	LG * MINI SPLIT * LS-C182TMBO(N) * 18000 BTU/H S/N 410KAKN00429	R22
35	10200	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. T.H.	DAIKIN * MINI SPLIT INVERTER * FTKS18PX216A * 17400 BTU/H * S/N 632329915277	R410A
36	13780	HIDROCARBUROS Y ORDENACIÓN FORESTAL	STARLIGHT * PISO TECHO * MUE-60CRN1-N * 60000 BTU/H * S/N 340899636059A160160004	R410A
BLOQUE B				
37	14195	SALÓN MULTIPLE (A.A1) (FONDO SALÓN)	STARLIGHT * CASSETTE * MCD-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636049ª180160036	R410A
38	14194	SALÓN MULTIPLE (A.A.2) (MITAD SALÓN)	STARLIGHT * CASSETTE * MCD-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636049ª180160070	R410A
39	14193	SALÓN MULTIPLE (A.A.3) (ENTRADA SALÓN)	STARLIGHT * CASSETTE * MCD-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636049ª180160032	R410A
40	14196	AUDIVISUALES SALÓN MULTIPLE	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE-C2 * 12000 BTU/H * S/N 3G09400023958	R410A
41	14197	OFICINA ANEXA1 SALÓN MULTIPLE	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE-C2 * 12000 BTU/H * S/N 3G09400023916	R410A
42	14198	OFICINA ANEXA 2 SALÓN MULTIPLE	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE-C2 * 12000 BTU/H * S/N 3G09400023929	R410A
43	10222	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H * S/N F48PAJQ3C0122H	R22
44	13443	ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL	LG*MINI SPLIT*VM122C6*12000BTU * S/N 608TARUBB950	R410A
45	10208	SALA DE JUNTAS DIRECCIÓN GENERAL	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F007PALQ100032T	R410A
46	10216	DIRECTOR GENERAL	AIR MAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE18-C2 * 18000 BTU/H * S/N 3H94920001335	R410A
47	13735	ASESOR DIRECTOR GENERAL 1	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM242CE NC2 * 22000 BTU/H * S/N 602HAQVU8060	R410A
48	10207	ASESOR DIRECTOR GENERAL 2	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM182GE NC3 * 17000 BTU/H * S/N 509HAFMF139	R410A

49	12499	MINERIA E HIDROCARBUROS. SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOTENIBLE	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM092 NW0 * 8800 BTU/H S/N 310HALW00176	R410A
50	8811	SALÓN FUNCIONARIOS SUBDIRECIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F077PALQ300002Z	R22
51	13781	SALÓN FUNCIONARIOS SUBDIRECIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	STARLIGHT * TECHO Y PISO * MUE-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636059ª1601600885	R410A
52	10220	SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CONFORFRESH * CASSETTE * FAED036S13D2GLCSM * 36000 BTU/H * S/N D202146220613004160003	R22
53	9169	OF. SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	LG * MINIS PLIT DUAL INVERTER * VM182C7 NK0 + 18000 BTU/H S/N NO VISIBLE COMPLETO	R410A
54	10209	TALENTO HUMANO BLOQUE B	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22
55	9290	RACK – BLOQUE B	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS24FBCN * 24000 BTU/H * S/N DB9828510D (AHORA NO VISIBLE)	R22
56	10203	PASILLO - ENTRADA RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS24FBCN * 24000 BTU/H* S/N NO VISIBLE	R22
57	10201	SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS24FBCN * 24000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22
58	10214	DESARRROLLO AMBIENTAL URBANO SUBDIRECCIÓN RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22
59	10202	SUBDIRECTORA DE RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS18FBEN * 18000 BTU/H* S/N NO VISIBLE	R22
60	NUEVO	COMUNIDADES INDÍGENAS Y BIOSEGURIDAD	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER * VM122C6 NJ1 * 12000 BTU/H * S/N 68PKG01S-609JARUAG998	R410A
61	10205	SALÓN TÉCNICOS DE RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F077PALQ300024	R22

62	10204	SALÓN TÉCNICOS DE RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F077PALQ100052	R22
63	10199	GESTIÓN PARA DESCONTAMINACIÓ N HIDRÍCA 1	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F077PALQ300029V	R22
64	10211	GESTIÓN PARA DESCONTAMINACIÓ N HIDRÍCA 2	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F077PALQ300023V	R22
65	10104	REVISORA FISCAL	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS18FBEN *18000 BTU/H * S/N F152PAJQ500397Y (DATO TOMADO ANTES)	R22
66	10217	SALÓN SUBDIRECCIÓN	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F077PALQ30000 8N	R22
67	13598	SALÓN SUBDIRICCIÓN JURIDICA 2	STARLIGHT * SPLIT * CS-36A410-150 * 36000 BTU/H * S/N 1000031384JAA0GB3184553000095	R410A
68	8171	SUBDIRECTORA JURÍDICA (María Eugenia Ararat D.)	LG * MINI SPLIT * G122C SR2 * 12000 BTU/H * S/N 604KAGS00135	R22
HOGAR DE PASO, MUNICIPIO DE EL ZULIA				
1		OFICINA ADMINISTRATIVA	PANASONIC * MINI SPLIT INVERTER * CU-YS24VKV-8 * 22000BTU/H * S/N 340ª309860707090130214	R410A
2	7806	BIOTERIO ZONA GUSANOS	LG * MINI SPLIT * S122CG N40 * 12000 BTU/H * S/N	R22
3	7803	BIOTERIO ZONA RATONES	LG * MINI SPLIT * S122CG N40 * 12000 BTU/H * S/N	R22
4	4259	LABORATORIO BIOLOGÍA	GOLSTAR * MINI SPLIT * GA-2420VCR * 24000 BTU/H * S/N	R22
SEDE PATIOS MUNICIPIO LOS PATIOS.				
OFICINA CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL - PATIOS				
1	12732	OFICINA DE ABOGADOS A.A. 1	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TASW00702	R22
2	12733	OFICINA DE ABOGADOS A.A. 2	LG * MINIS PLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TALB00680	R22

3	12487	OF. JEFE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	SARTLIGHT * MINI SPLIT * MSAFC-18CRN1 * 18 000 BTU/H * S/N 340880560069912017010 4	R410A
4	12731	ARCHIVO CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TAAC00664	R22
5	12730	CONTROL Y VIGILANCIA A.A. 1 (secretaria - administrativa)	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TADR00682	R22
6	12488	CONTROL Y VIGILANCIA A.A. 2 (secretaria - administrativa)	PANASONIC * MINI SPLIT INVERTER * CS-YS24VKV-8 * 22 000 BTU/H * S/N 340A3098607090130101	R410A
7		RACK CONTROL Y VIGILANCIA A. A. 3	MIRAGE * MINI SPLIST * ELF1211Q * 12 000 BTU/H * S/N 340B66365010A140130461	R410A
SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL - PATIOS				
8	12492	MICROBIOLOGÍA A. A. 1	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A
9	12490	MICROBIOLOGÍA A.A. 2	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A
10	14006	MICROBIOLOGÍA A.A. 3 AREA DE MONTAJE	SAMSUNG * MINI SPLIT UNVERTER V * VM092CE NW0 * 9000 BTU/H * S/N OFESPDBK100024X	R410A
11	8174	FISICOQUÍMICA 1 (A.A. 1)	LG *MINI SPLIT * G122C SR2 * 12 000 BTU/H * S/N 604KAKN00301	R22
12	12494	FISICOQUÍMICA 1 (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM182CE NC3 * 12 000 BTU/H	R410A
13	12491	FISICOQUÍMICA 1 (A.A. 3)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A
14	10698	AREA INSTRUMENTAL FISICOQUÍMICA 1 (A.A.4)	LG * MINI SPLIT * SJ182CD S51 * 18 000 BTU/H	R22
15	12754	LABORATORIO CALIDAD DEL AIRE (A.A. 1)	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N ME65427505 CHINA	R22
16	12755	LABORATORIO CALIDAD DEL AIRE (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22

17		SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL	STARLIGHT * MINI SPLIT * MSAFB-12CRN1 * 17 500 BTU/H * S/N 340282487038A260150526	R410A
18	12489	SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL	LG * MINIS PLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A
19	12493	FISICOQUÍMICA II (A.A. 1)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM182CE NC3 * 17 000 BTU/H	R410A
20	12495	FISICOQUÍMICA II (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM182CE NC3 * 17 000 BTU/H	R410A
21	12753	PROFESIONALES SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22
SUBDIRECCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO - PATIOS				
22	13862	OF. SUBDIRECTOR CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO196Y	R410A
23	13861	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO2OOT	R410A
24	13864	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO RACK	ELECTROLUX * MINI SPLIT INVERTER * EAIE09A2RSEQW * 9 000 BTU/H * S/N 3D650800009950	R410A
25	13860	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO ARCHIVO	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO21OD	R410A
26	13863	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO POMCAS	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H	R410A
27	13865	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO REGLAMENTACIÓN USO AGUA	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO184X	R410A
28	13867	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO CONCESIONES	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO199W	R410A
29	13866	SALÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO	SAMSUNG * TECHO SUSPENDIDO * AVNQ36GM1H0 * 34 100 BTU/H * S/N AVNQ36GM1HO	R410A
DIRECCIÓN TERRITORIAL TIBÚ				
1	12829	SALA TÉCNICA	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A

2	12830	SALA TÉCNICA	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A
3	12831	SALÓN MULTIPLE	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A
4	12828	SALÓN MULTIPLE	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A
5	12827	CUARTO DE INTERNET	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A
6	-12832	OFICINA JURÍDICA	MC QUAY * MINI SPLIT * MQM124018C * 12 000 BTU/H NUEVO	R410A
7	12834	OFICINA DIRECCIÓN	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A
8	12835	ARCHIVO	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A
9	12833	SECRETARIA RECEPCIÓN	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A
10	9298	CASETA GUARDIA DE SEGURIDAD	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9 000 BTU /H	R22
11		RACK	AIRMAX*MINISPLIT* AWGTE-12-C2 * 12000BTU	R410A
DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA				
1	13596	OFICINA VERTIMENTOS	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122C6 NJ1 * 12 000BTU/H	R410A
2	13594	OFICINA JURÍDICA	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122CE NB3 * 12 000BTU/H	R410A
3	13595	OFICINA AMBIENTAL	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122CE NB3 * 12 000BTU/H	R410A
4	13367	APROVECHAMIENTO FORESTAL	LG * MIN ISPLIT INVERTER V * VM242CE NC2 * 12 000 BTU/H	R410A
5	13366	DIRECTOR TERRITORIAL	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A
6	13597	OFICINA AGUAS 1	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER * VM122CE NB3 * 11 800 BTU/H	R410A
7	10459	OFICINA AGUAS 2	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 + 9 000 BTU/H * S/N 701KAGS00855	R22
8	13593	OFICINA SECRETARIA	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM122CE NB3 * 11 800 BTU/H	R410A
9	13365	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	McQUAY *MINI SPLIT *_MCS-104006-CWF216A * 12 000 BTU/H	R410A
10	13368	FACTURACIÓN	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122C6 NJ1 * 12 000BTU/H	R410A

RESUMEN

AIRES CON GAS 410	56
AIRES CON GAS R22	66
TOTAL	122

MINI SPLIT	97
PISO-TECHO	7
CASSETTE	18
TOTAL	122

D. PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES: El oferente deberá realizar los mantenimientos preventivos programados en las fechas respectivas, así:

ITEM	CÓDIGO INTERNO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN MARCA * TIPO * MODELO * CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO *SERIE/NÚMERO (S/N)	TIPO DE REFRIGERANTE	PROGRAMACION MESES 6	7	9	11	12
1	12789	ATENCIÓN AL CLIENTE 1	LG * SPLIT * SP342CE NV2 * 33400 BTU/H S/N 408KAMZ00051	R22	1	1	1	1	1
2	12788	ATENCIÓN AL CLIENTE 2	LG * SPLIT * SP342CE NV2 * 33400 BTU/H S/N 404KAGS00063	R22	1	1	1	1	1
3	13782	SALÓN SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	STARLIGHT * CASSETTE * CV410-060-1 * 60000 BTU/H S/N 3408312295059627000000 0	R410A	1	1	1	1	1
4	8822	TESORERIA - FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H* S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
5	8827	JEFE CONTABILIDAD – FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
6	8826	CONTABILIDAD CAJA MENOR - FINANCIERA	LG * MINISPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H * S/N 701KASL00566	R22	1	1	1	1	1
7	8824	CONTABILIDAD 2 - FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H* S/N 701KAZK00685	R22	1	1	1	1	1
8	8823	PRESUPUESTO - FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H* S/N 701KABF00501	R22	1	1	1	1	1
9	8825	SERVICIOS GENERALES (HUGO)- FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9000 BTU/H S/N 701KALC02560	R22	1	1	1	1	1
10	9167	CAJA/SECRETARIA FINANCIERA	LG * MINI SPLIT * G122CB SL1 * 12000 BTU/H S/N NO VISIBLE (MEZ37	R22	1	1	1	1	1

			2701102)		1	1	1	1	1
11		SERVICIOS GENERALES (ALBERTO)	ELECTROLUX * MINI SPLIT * EASE12C6AHLW * 12000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
12	8819	SUBDIRECTOR FINANCIERO	LG * MINI SPLIT * G182CB SK1 * 18000 BTU/H * S/N NO VISIBLE (MEZ37270103 CHINA)	R22	1	1	1	1	1
13	12498	ALMACEN	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM 182CE NC3 * 17000 BTU/H * S/N 312HARD00182	R410A	1	1	1	1	1
14		COMUNICACIONES	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE24-C2 * 22000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
15	8813	DESPACHO Y CORRESPONDENCIA ARCHIVO	LG * CASSETTE * LT-C362DLC0 * 36000 BTU/H	R22	1	1	1	1	1
16	10653	ARCHIVO CENTRAL (A.A. 1)	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H	R22	1	1	1	1	1
17	12497	ARCHIVO CENTRAL (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM122CE NB3 * 11800 BTU/H * S/N 309HAZX01485	R22	1	1	1	1	1
18	10212	DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL. ARCHIVO (biblioteca)	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F07PALQ300040X	R22	1	1	1	1	1
19	8812	SECRETARIA PLANEACIÓN	LG * CASSETTE * LT-C362DLC0 * 36000 BTU/H S/N 708KAAE00032	R22	1	1	1	1	1
20	13374	SALÓN PLANEACIÓN	STARLIGHT * CASSETTE * MCC-36CR * 36000 BTU/H S/N D202052380313410160069	R410A	1	1	1	1	1
21	8818	OF. SUBDIRECTOR PLANEACIÓN	LG * MINI SPLIT * G182CB SK1 * 18000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
22	8817	CONTROL INTERNO	LG * MINI SPLIT * G182CB SK1 * 18000 BTU/H	R22	1	1	1	1	1
23	10213	CONTROL INTERNO ABOGADOS	LG * CASSETTE * LT-362DLCD * 36000 BTU/H	R22	1	1	1	1	1
24	8175	CONTRATACIÓN 1	LG * MINI SPLIT * G122C SR2 * 12000 BTU/H * S/N 604KAXV01218	R22	1	1	1	1	1
25	8816	CONTRATACIÓN 2	LG * MINI SPLIT * S242CL S51 * 24000 BTU/H * S/N 703KATM00057	R22	1	1	1	1	1
26	8815	SECRETARIA GENERAL	LG * MINI SPLIT * S242CL S51 * 24000 BTU/H * S/N 703KAW000761	R22	1	1	1	1	1

27	8823	SECRETARIAS SECRETARIA GENERAL	LG * MINI SPLIT * S122CJ N43 * 12000 BTU/H S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
28		JEFE TALENTO HUMANO	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE12-C2 * 12000 BTU/H S/N 3G09400023932	R 410A	1	1	1	1	1
29	8814	SALÓN TALENTO HUMANO	LG * MINI SPLIT * S242CL S51 * 24000 BTU/H S/N 703KAUU00062	R22	1	1	1	1	1
30	9168	SISTEMAS	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM122CE NB3 * 11800 BTU/H * S/N 604HAVNK3335	R410A	1	1	1	1	1
31	12679	RACK BLOQUE A SISTEMAS	STARLIGHT * MINI SPLIT INVERTER* MSL-12CH150 * 12000 BTU/H * S/N 1000036878	R410A	1	1	1	1	1
32	10697	SIA (SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL)	LG * CASSETTE * LTNC362NLE0 * 36000 BTU/H S/N 003KABG00085	R22	1	1	1	1	1
33	7486	SIA (SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL)	LG * MINI SPLIT * LS-C182TMBO(N) * 18000 BTU/H S/N 410KAGS00399	R22	1	1	1	1	1
34	7487	SIA (SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL)	LG * MINI SPLIT * LS-C182TMBO(N) * 18000 BTU/H S/N 410KAKN00429	R22	1	1	1	1	1
35	10200	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. T.H.	DAIKIN * MINI SPLIT INVERTER * FTKS18PX216A * 17400 BTU/H * S/N 632329915277	R410A	1	1	1	1	1
36	13780	HIDROCARBUROS Y ORDENACIÓN FORESTAL	STARLIGHT * PISO TECHO * MUE-60CRN1-N * 60000 BTU/H * S/N 340899636059A160160004	R410A	1	1	1	1	1
37	14195	SALÓN MULTIPLE (A.A1) (FONDO SALÓN)	STARLIGHT * CASSETTE * MCD-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636049ª180160036	R410A	1	1	1	1	1
38	14194	SALÓN MULTIPLE (A.A.2) (MITAD SALÓN)	STARLIGHT * CASSETTE * MCD-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636049ª180160070	R410A	1	1	1	1	1
39	14193	SALÓN MULTIPLE (A.A.3) (ENTRADA SALÓN)	STARLIGHT * CASSETTE * MCD-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636049ª180160032	R410A	1	1	1	1	1
40	14196	AUDIVISUALES SALÓN MULTIPLE	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE-C2 * 12000 BTU/H * S/N 3G09400023958	R410A	1	1	1	1	1
41	14197	OFICINA ANEXA1 SALÓN MULTIPLE	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE-C2 * 12000 BTU/H * S/N 3G09400023916	R410A	1	1	1	1	1
42	14198	OFICINA ANEXA 2 SALÓN MULTIPLE	AIRMAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE-C2 * 12000 BTU/H * S/N	R410A	1	1	1	1	1

			3G09400023929						
43	10222	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H * S/N F48PAJQ3C0122H	R22	1	1	1	1	1
44	13443	ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL	LG*MINI SPLIT*VM122C6*12000BTU * S/N 608TARUBB950	R410A	1	1	1	1	1
45	10208	SALA DE JUNTAS DIRECCIÓN GENERAL	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F007PALQ100032T	R410A	1	1	1	1	1
46	10216	DIRECTOR GENERAL	AIR MAX * MINI SPLIT INVERTER * AWGTE18-C2 * 18000 BTU/H * S/N 3H94920001335	R410A	1	1	1	1	1
47	13735	ASESOR DIRECTOR GENERAL 1	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM242CE NC2 * 22000 BTU/H * S/N 602HAQVU8060	R410A	1	1	1	1	1
48	10207	ASESOR DIRECTOR GENERAL 2	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM182GE NC3 * 17000 BTU/H * S/N 509HAFMF139	R410A	1	1	1	1	1
49	12499	MINERIA E HIDROCARBUROS. SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOTENIBLE	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM092 NW0 * 8800 BTU/H S/N 310HALW00176	R410A	1	1	1	1	1
50	8811	SALÓN FUNCIONARIOS SUBDIRECIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F077PALQ300002Z	R22	1	1	1	1	1
51	13781	SALÓN FUNCIONARIOS SUBDIRECIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	STARLIGHT * TECHO Y PISO * MUE-60CRN1-N * 60000 BTU/H S/N 340899636059ª1601600885	R410A	1	1	1	1	1
52	10220	SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CONFORFRESH * CASSETTE * FAED036S13D2GLCSM * 36000 BTU/H * S/N D202146220613004160003	R22	1	1	1	1	1
53	9169	OF. SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE	LG * MINIS PLIT DUAL INVERTER * VM182C7 NK0 + 18000 BTU/H S/N NO VISIBLE COMPLETO	R410A	1	1	1	1	1
54	10209	TALENTO HUMANO BLOQUE B	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
55	9290	RACK – BLOQUE B	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS24FBCN * 24000 BTU/H * S/N DB9828510D (AHORA NO	R22	1	1	1	1	1

			VISIBLE)						
56	10203	PASILLO - ENTRADA RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS24FBCN * 24000 BTU/H* S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
57	10201	SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS24FBCN * 24000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
58	10214	DESARRROLLO AMBIENTAL URBANO SUBDIRECCIÓN RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS12FBCN * 12000 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
59	10202	SUBDIRECTORA DE RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS18FBEN * 18000 BTU/H* S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
60	NUEVO	COMUNIDADES INDÍGENAS Y BIOSEGURIDAD	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER * VM122C6 NJ1 * 12000 BTU/H * S/N 68PKG01S-609JARUAG998	R410A	1	1	1	1	1
61	10205	SALÓN TÉCNICOS DE RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F077PALQ300024	R22	1	1	1	1	1
62	10204	SALÓN TÉCNICOS DE RECURSOS NATURALES	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F077PALQ100052	R22	1	1	1	1	1
63	10199	GESTIÓN PARA DESCONTAMINACIÓN HIDRÍCA 1	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F077PALQ300029V	R22	1	1	1	1	1
64	10211	GESTIÓN PARA DESCONTAMINACIÓN HIDRÍCA 2	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H S/N F077PALQ300023V	R22	1	1	1	1	1
65	10104	REVISORA FISCAL	SAMSUNG * MINI SPLIT * AS18FBEN *18000 BTU/H * S/N F152PAJQ500397Y (DATO TOMADO ANTES)	R22	1	1	1	1	1
66	10217	SALÓN SUBDIRECCIÓN	SAMSUNG * CASSETTE * CC36BTVA * 32000 BTU/H * S/N F077PALQ30000 8N	R22	1	1	1	1	1

67	13598	SALÓN SUBDIRICCIÓN	STARLIGHT * SPLIT * CS-36A410-150 * 36000 BTU/H * S/N 1000031384JAA0GB31845 53000095	R410A	1	1	1	1	1
68	8171	SUBDIRECTORA JURÍDICA (María Eugenia Ararat D.)	LG * MINI SPLIT * G122C SR2 * 12000 BTU/H * S/N 604KAGS00135	R22	1	1	1	1	1
69		OFICINA ADMINISTRATIVA	PANASONIC * MINI SPLIT INVERTER * CU-YS24VKV-8 * 22000BTU/H * S/N 340ª309860707090130214	R410A	1	1	1	1	1
70	7806	BIOTERIO ZONA GUSANOS	LG * MINI SPLIT * S122CG N40 * 12000 BTU/H * S/N	R22	1	1	1	1	1
71	7803	BIOTERIO ZONA RATONES	LG * MINI SPLIT * S122CG N40 * 12000 BTU/H * S/N	R22	1	1	1	1	1
72	4259	LABORATORIO BIOLOGÍA	GOLSTAR * MINI SPLIT * GA-2420VCR * 24000 BTU/H * S/N	R22	1	1	1	1	1
73	12732	OFICINA DE ABOGADOS A.A. 1	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TASW00702	R22	1	1	1	1	1
74	12733	OFICINA DE ABOGADOS A.A. 2	LG * MINIS PLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TALB00680	R22	1	1	1	1	1
75	12487	OF. JEFE CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	SARTLIGHT * MINI SPLIT * MSAFC-18CRN1 * 18 000 BTU/H * S/N 3408805600699120170104	R410A	1	1	1	1	1
76	12731	ARCHIVO CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TAAC00664	R22	1	1	1	1	1
77	12730	CONTROL Y VIGILANCIA A.A. 1 (secretaria - administrativa)	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N 406TADR00682	R22	1	1	1	1	1
78	12488	CONTROL Y VIGILANCIA A.A. 2 (secretaria - administrativa)	PANASONIC * MINI SPLIT INVERTER * CS-YS24VKV-8 * 22 000 BTU/H * S/N 340A3098607090130101	R410A	1	1	1	1	1
79		RACK CONTROL Y VIGILANCIA A. A. 3	MIRAGE * MINI SPLIST * ELF1211Q * 12 000 BTU/H * S/N 340B66365010A140130461	R410A	1	1	1	1	1
80	12492	MICROBIOLOGÍA A. A. 1	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
81	12490	MICROBIOLOGÍA A.A. 2	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1

82	14006	MICROBIOLOGÍA A.A. 3 AREA DE MONTAJE	SAMSUNG * MINI SPLIT UNVERTER V * VM092CE NW0 * 9000 BTU/H * S/N OFESPDBK100024X	R410A	1	1	1	1	1
83	8174	FISICOQUÍMICA 1 (A.A. 1)	LG *MINI SPLIT * G122C SR2 * 12 000 BTU/H * S/N 604KAKN00301	R22	1	1	1	1	1
84	12494	FISICOQUÍMICA 1 (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM182CE NC3 * 12 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
85	12491	FISICOQUÍMICA 1 (A.A. 3)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
86	10698	AREA INSTRUMENTAL FISICOQUÍMICA 1 (A.A.4)	LG * MINI SPLIT * SJ182CD S51 * 18 000 BTU/H	R22	1	1	1	1	1
87	12754	LABORATORIO CALIDAD DEL AIRE (A.A. 1)	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N ME65427505 CHINA	R22	1	1	1	1	1
88	12755	LABORATORIO CALIDAD DEL AIRE (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
89		SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL	STARLIGHT * MINI SPLIT * MSAFB-12CRN1 * 17 500 BTU/H * S/N 340282487038A260150526	R410A	1	1	1	1	1
90	12489	SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL	LG * MINIS PLIT INVERTER V * VM092CE NW0 * 8 800 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
91	12493	FISICOQUÍMICA II (A.A. 1)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM182CE NC3 * 17 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
92	12495	FISICOQUÍMICA II (A.A. 2)	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM182CE NC3 * 17 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
93	12753	PROFESIONALES SUBDIRECCIÓN MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL	LG * MINI SPLIT * SP182CM N56 * 17 500 BTU/H * S/N NO VISIBLE	R22	1	1	1	1	1
94	13862	OF. SUBDIRECTOR CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO196Y	R410A	1	1	1	1	1
95	13861	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO2OOT	R410A	1	1	1	1	1
96	13864	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO RACK	ELECTROLUX * MINI SPLIT INVERTER * EAIE09A2RSEQW * 9 000 BTU/H * S/N 3D65080000950	R410A	1	1	1	1	1

97	13860	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO ARCHIVO	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO21OD	R410A	1	1	1	1	1
98	13863	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO POMCAS	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
99	13865	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO REGLAMENTACIÓN USO AGUA	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO184X	R410A	1	1	1	1	1
100	13867	CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO CONCESIONES	SAMSUNG * MINI SPLIT DIGITAL INVERTER V * AR12MVSSCWKN * 11 500 BTU/H * S/N OSECPAKK1OO199W	R410A	1	1	1	1	1
101	13866	SALÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSO HÍDRICO	SAMSUNG * TECHO SUSPENDIDO * AVNQ36GM1H0 * 34 100 BTU/H * S/N AVNQ36GM1HO	R410A	1	1	1	1	1
102	12829	SALA TÉCNICA	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
103	12830	SALA TÉCNICA	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
104	12831	SALÓN MULTIPLE	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
105	12828	SALÓN MULTIPLE	LG * PISO-TECHO * AVNQ36GKLA0 * 34 100 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
106	12827	CUARTO DE INTERNET	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
107	- 12832	OFICINA JURÍDICA	MC QUAY * MINI SPLIT * MQM124018C * 12 000 BTU/H NUEVO	R410A	1	1	1	1	1
108	12834	OFICINA DIRECCIÓN	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
109	12835	ARCHIVO	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
110	12833	SECRETARIA RECEPCIÓN	LG * MINI SPLIT * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
111	9298	CASETA GUARDIA DE SEGURIDAD	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 * 9 000 BTU /H	R22	1	1	1	1	1
112		RACK	AIRMAX*MINISPLIT* AWGTE-12-C2 * 12000BTU	R410A	1	1	1	1	1
113	13596	OFICINA VERTIMENTOS	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122C6 NJ1 * 12 000BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
114	13594	OFICINA JURÍDICA	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122CE NB3 * 12 000BTU/H	R410A	1	1	1	1	1

115	13595	OFICINA AMBIENTAL	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122CE NB3 * 12 000BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
116	13367	APROVECHAMIENTO FORESTAL	LG * MIN ISPLIT INVERTER V * VM242CE NC2 * 12 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
117	13366	DIRECTOR TERRITORIAL	LG * MINI SPLIT INVERTER V * VM242CE NC2 * 22 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
118	13597	OFICINA AGUAS 1	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER * VM122CE NB3 * 11 800 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
119	10459	OFICINA AGUAS 2	LG * MINI SPLIT * S092CL S41 + 9 000 BTU/H * S/N 701KAGS00855	R22	1	1	1	1	1
120	13593	OFICINA SECRETARIA	LG * MINI SPLIT INVERTER * VM122CE NB3 * 11 800 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
121	13365	CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	McQUAY *MINI SPLIT *_MCS-104006-CWF216A * 12 000 BTU/H	R410A	1	1	1	1	1
122	13368	FACTURACIÓN	LG * MINI SPLIT SMART INVERTER *VM122C6 NJ1 * 12 000BTU/H	R410A	1	1	1	1	1

- **Nota: El Oferente deberá ofrecer refuerzo en la prevención cada 15 días, garantizando el buen funcionamiento del aire, evitando su contaminación y contagio, aplicando para tal fin un programa de (OSHA). En los recintos cerrados y Oficinas de las sedes de la Corporación.**

E. LABORES A REALIZAR: Actividades a realizarse de acuerdo a la programación presentada durante el año y cuando por necesidades del servicio se requiera para los Municipios de TIBU, OCAÑA, LOS PATIOS, EL ZULIA Y SEDE PRINCIPAL CUCUTA:

- MANTENIMIENTO **PREVENTIVO.** Se realizará las siguientes actividades:

 - ✓ **UNIDAD MANEJADORA**
 - Control y manejo de aire contaminado
 - Limpieza interior y exterior de la unidad de acondicionador de aire.
 - Limpieza, Lavado o remplazo de filtros de aire (según corresponda).
 - Limpieza y peinado de serpentines.
 - Limpieza de bandejas de drenaje.
 - Limpieza del Brower de ventilación.
 - Lubricación en general, en caso de ser requerida.
 - Revisión del alineamiento del acople de los motores, si es el caso.
 - Ajuste tornillos de ensamble.
 - Revisión y verificación de la operación de válvulas solenoides, si es el caso.
 - Revisión de Motores eléctricos.
 - Revisión y ajuste de elementos eléctricos.
 - Limpieza contactos eléctricos, bimetálicos de protección e iluminación de señalización.
 - Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
 - Determinar temperaturas de entrada y salida del serpentín evaporador.
 - Recarga de gas

 El Oferente debe certificar la Aplicación de políticas de (OSHA), para la prevención de aire contaminado en los recintos de trabajo garantizando seguridad y salubridad a funcionarios y visitantes

- **PROGRAMACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** El oferente deberá cumplir la siguiente programación de mantenimiento preventivo

✓ **UNIDAD CONDENSADORA**

- Limpieza interior y exterior de la unidad
- Limpieza del rotor del ventilador
- Limpieza del serpentín
- Limpieza del circuito de potencia
- Lavado y peine del serpentín
- Lubricación en general
- Revisión del ajuste y estado de motores eléctricos
- Chequeo de la mirilla de líquido, si es el caso
- Revisión y verificación de la operación de las válvulas de servicio
- Revisión y limpieza de contactos y bimetálicos del interruptor y protección de motores eléctricos
- Determinar temperaturas de entrada y salida del aire de condensación
- Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos

✓ **COMPRESORES**

- Toma de lectura de voltaje y amperaje
- Limpieza exterior de los compresores y sus controles
- Revisión de la presión del refrigerante 4. Reparación comprensora

✓ **CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN**

- Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento
- Revisión de las protecciones tales como: Breaker, relevos, térmicos, presostatos, switch de flujo.

✓ **DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**

- **Impacto socio-ambiental**

Con la aprobación del convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, Que a la letra dice: Preámbulo. Las partes en el presente Convenio, Conscientes del impacto potencialmente nocivo de la modificación de la capa de ozono sobre la salud humana y el medio ambiente, Recordando las disposiciones pertinentes de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el compromiso con el medio ambiente y en especial el principio 21, que establece que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, "los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo bajo su jurisdicción o control no perjudiquen el medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción Nacional", Teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo, la cual se deben tomar las medidas de precaución, para la protección de la capa de ozono, Conscientes de que las medidas para proteger la capa de ozono, causadas por la actividad humana, requieren de una acción y cooperación internacionales y debieran basarse en las consideraciones científicas y técnicas pertinentes, Conscientes así mismo de la necesidad de una mayor investigación y observación sistemática con el fin de aumentar el nivel de conocimientos científicos sobre la capa de ozono y los posibles efectos adversos.

Decididas a proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos resultantes de las modificaciones de la capa de ozono, las políticas de compras sostenible originan una series de prácticas ambientales que se deben aplicar para mitigar el impacto ambiental que produzcan ciertos residuos como el gas refrigerante, donde el oferente adquiere una responsabilidad social ambiental con el principios de eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos, siendo minimizados a través de las buenas prácticas en la adquisición de bienes y de servicios, por ello es importante que la Corporación tenga

establecidos controles con las empresas que realizan actividad de mantenimiento de aires acondicionados para que los oferentes asuman la responsabilidad social ambiental con el medio ambiente y tengan establecidos convenios con operadores local o nacionales acreditados para el manejo final del residuo.

- El oferente debe presentar certificación del impacto socio ambiental establecido en su empresa para la disposición final de residuos peligrosos y buenas prácticas en la recuperación y almacenamiento de gases refrigerantes con entidades acreditadas para tal fin. Así mismo debe presentar documentos de constitución legal de la Entidad receptora acreditada y su respectivo contrato vigente.

- El oferente deberá especificar los productos químicos que usará durante la prestación del servicio con sus respectivas hojas de datos de seguridad.

- El personal técnico debe estar capacitado en el buen uso de refrigerantes y lubricantes según normatividad ambiental 280501022, demostrar con certificado expedido por entidad acreditada.

- El oferente debe estar inscrito en la generación de residuos peligrosos "RESPEL". Adjuntar constancia y demás contratos con de prestación del servicio integral de residuos peligrosos actualizado.

✓ **CIRCUITOS DE CONTROL**

- Verificar operación y calibración del termostato de operación.
- Pruebas de disparo y alarma de todos los dispositivos de protección.
- Así mismo, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar, la limpieza de difusores y/o rejillas, teniendo en cuenta la programación descrita en el contexto de limpieza general al equipo.

➢ **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Consiste en adelantar reparaciones a todo costo que garanticen el correcto funcionamiento del equipo, para lo cual se atenderá como prioridades las llamadas de emergencia, las cuales serán solicitadas por quien asignen supervisor de este contrato.

El contratista deberá realizar el mantenimiento originado por el desgaste de los materiales, reparaciones para corregir quemados de las bobinas del motor, capacitares, comprensores, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos, breacker, comprensores, capacitores, sensores, moto ventiladores, carga de gas etc., así como reubicaciones de equipos que se requieran. Este tipo de mantenimiento, el suministro de repuestos y la mano de obra necesaria, deberá ser autorizado por el supervisor, previa presentación de la cotización. El valor será facturado una vez recibido el trabajo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los repuestos cotizados y suministrados deberán ser originales y nuevos, si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la Entidad, previamente por el supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, previa la autorización del supervisor del contrato.

Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá certificar que remplazará a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

- ✓ **RELACIÓN DE REPUESTOS** NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LA OFERTA GLOBAL EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RELACIONANDO REPUESTOS Y SERVICIOS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO EN UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES EN LAS MARCAS REGISTRADAS EN LA PRESENTE INVITACION, QUE CONTEMPLE REPUESTOS Y SERVICIOS QUE CONLLEVA UN MANTENIMIENTO, EN LAS RESPECTIVAS CARACTERISITCAS DE LOS AIRES RELACIONADOS EN LA PESENTE INVITACION, COMO:

MARCA	TIPO	
LG	CASSET-SPLIT	TECHO
SAMSUM	SPLIT-CASSET	PARED
STARLIGHT	PISO TECHO	PARED

Nota: Es importante resaltar que el valor de aquellos repuestos que, en desarrollo del objeto contractual, suministre el contratista y que no estén discriminados en la oferta, en caso de necesitarse para el buen funcionamiento del equipo deberá ajustarse a los precios del mercado, de conformidad con lo establecido en los presentes estudios. Esto será verificado por supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control de la

ejecución contractual y quien deberá verificar estos precios antes de autorizar cada pago. (Se anexa formato)

Los mantenimientos correctivos se harán en el momento requerido con el suministro de repuestos necesarios para atender las fallas presentadas ya que no se puede programar ni son previsibles las fallas en los equipos, así mismo la carga de gas cuando sea requerido sin costo adicional al ofertado.

- ✓ **GARANTÍA DE LOS REPUESTOS Y SERVICIOS**

 - **SERVICIOS:** La empresa deberá estar acreditada como centro de distribución y servicios autorizados por empresa productora o importadora de aparatos o electrodomésticos de refrigeración y sea debidamente reconocida en Colombia.

 - El Oferente debe adjuntar certificación de la empresa que distribuyen repuestos de las marcas registradas que den garantías y distribución de equipos de refrigeración.

 - Repuestos: Los repuestos deberán ser originales y acorde con las marcas de cada equipo y deberán tener una garantía mínima de tres (3) meses.
 -
 - Mano de Obra: El Oferente debe garantizar que La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía mínima de tres (3) meses.

- ➢ **CONSTITUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente, **deberá acreditar tener establecimiento de comercio que tenga por objeto el mantenimiento de aires o equipos de refrigeración, en el casco urbano de Cúcuta, debidamente constituido**, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta. La vigencia del

certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada firma integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, con la presentación del Certificado expedido por la Cámara de Comercio del lugar en donde tenga el asiento principal de sus negocios. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales con Empresas de otros Departamentos, al menos uno de los integrantes de esta *deberán tener Sucursal o Establecimiento de comercio abierto al público, debidamente constituido en la ciudad de San José de Cúcuta*, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta. La Administración Departamental se reserva la facultad de verificar la veracidad de la información suministrada, por todos los medios, incluyendo la visita domiciliaria.

Además de lo anterior, el oferente debe contar con almacén de repuestos que acredite el buen y oportuno servicio de mantenimiento de los equipos.

- **EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR SU FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA, COINCIDIENDO CON LA OFERTA ELECTRONICA EN SU PRECIO GLOBAL. OFERTANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANALISIS DEL SECTOR. NOTA: ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO QUE EL OFERENTE PRESENTE SU OFERTA ECONÓMICA POR IGUAL VALOR O INFERIOR AL VALOR MINIMO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DENÓMINADO ANÁLISIS DEL SECTOR. EL VALOR SE REVISARÁ ITEM POR ITEM, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSAL PARA RECHAZAR SU OFERTA.**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA185-2024

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Código UNSPS. El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
72.Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10.Servicios de mantenimiento y reparaciones e construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo para la construcción	11. Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	72101511

PRESUPUESTO OFICIAL: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M7CTE ($200,000.000,00)**, Registrados al rubro 1700-2.3.2.02.02.008.3299.0900-V.8.A.4-027-20 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción". C.D.P Nº: **277 de fecha 26 de abril de 2024.**

Incluido el el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste

Parágrafo 1: CORPONOR pagará al contratista dentro de los diez (10) días siguientes, en actas parciales contados a partir de la fecha de presentación de la factura electrónica y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (Si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas. **Los recursos se manejaran como bolsa y se irán ejecutando a medida que se realicen las solicitudes en las cantidades y productos señalados por el supervisor del contrato.**

Parágrafo 2: CORPONOR se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar
- Si las cuentas de cobro no han sido bien elaboradas y no es posible su corrección por parte de CORPONOR o no se acompañan a ella los documentos que para cada caso se soliciten en estos pliegos de condiciones, el término anterior sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o desde aquellas en que se haya aportado el último de los documentos.
- Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas cuentas de cobro a CORPONOR. (Todos los pagos estarán supeditados al PAC de Corponor).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos también podrán consultarse en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General- Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 Nº 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA185-2024

CONVOCATORIA MIPYMES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las Mipyme colombianas que tengan domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

 - ✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

 - ✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

 PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

 PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una Entidad Pública está cubierta por un Acuerdo Comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del 15 de mayo de 2012, en los Capítulos de Contratación Pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes del CORPONOR Nacional de Planeación, dentro de las contrataciones no cubiertas, se encuentra las medidas relacionadas con este tipo de suministros.

En todo caso, verificada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determinó que el objeto contractual del presente proceso, no se encuentra taxativamente incluido en ninguno de los Tratados de Libre de Comercio publicados.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL SOBRE EL PRESENTE PROCESO.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA185-2024

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	08/05/2024 18:00
Publicación de estudios previos	08/05/2024 18:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2024 18:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	20/05/2024 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2024 18:00
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	21/05/2024 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21/05/2024 18:00
Plazo para manifestación de interés	22/05/2024 18:00
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	23/05/2024 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/05/2024 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	24/05/2024 19:00
Presentación de Ofertas	27/05/2024 17:00
Apertura de Ofertas	27/05/2024 17:05
Informe de presentación de Ofertas	27/05/2024 17:10
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/05/2024 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04/06/2024 18:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	05/06/2024 14:00
Firma del Contrato	05/06/2024 18:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	06/06/2024 17:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	06/06/2024 18:00

lustración 1: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

Parágrafo 2: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

San José de Cúcuta, 8 de mayo de 2024

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró/ Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Jurídico Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			